

Proyecto de Presupuesto 2019

se orienta a las necesidades
de la ciudadanía por medio
de la planificación de
"Ruta País"



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Índice

Presentación.....	3
Proceso de formulación	4
Estructura	5
Estimaciones macroeconómicas.....	5
Estimaciones de los ingresos	6
Deuda Pública como porcentaje del PIB.....	8
Presupuesto Multianual 2019 - 2023	9
Distribución del presupuesto por tipo de gasto.....	13
Plan de Inversión	14
Riesgos Fiscales	16
Apoyo a la dinámica económica	17
Riesgo de la No Aprobación.....	18
Fase de aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado.....	18
Glosario.....	19



Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

1. Presentación

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue enviado por el Organismo Ejecutivo al Congreso de la República de Guatemala, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, el pasado 31 de agosto de 2018.

El Proyecto de Presupuesto presentado asciende a Q 89 mil 775 millones orientado a las necesidades de la ciudadanía. Un presupuesto que crece en términos de las personas y el producto interno bruto (PIB).

Se elaboró, luego de realizar por tercer año el ejercicio de Presupuesto Abierto, en el marco de un esfuerzo gubernamental por promover la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

El Proyecto de Presupuesto da cumplimiento al Acuerdo Ministerial 194-2017 que norma, institucionaliza y garantiza la elaboración, publicación y difusión de los pasos que rigen el ciclo presupuestario, conforme a normas internacionales, que establecen los lineamientos para calificar al país en el Índice de Presupuesto Abierto, según la Alianza Internacional del Presupuesto (IBP, por sus siglas en inglés).

Para la formulación del Proyecto de Presupuesto 2019 fueron consideradas las Prioridades Nacionales establecidas en la Política General de Gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, la Política General de Gobierno y las prioridades presidenciales.

Las 10 Prioridades Nacionales



2. Proceso de formulación

El Organismo Ejecutivo, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, inició la planificación de la estructura del Presupuesto General del Estado con base en una política pública de beneficio para el ciudadano y su entorno.

Antes de 2016, los ciudadanos no tenían acceso al proceso de formulación del presupuesto y las asignaciones presupuestarias para las distintas dependencias del Estado se daban a conocer al final del proceso.

La actual administración implementó una nueva estrategia para la formulación con el ejercicio de Presupuesto Abierto tomando como base la metodología del Presupuesto Multianual, en donde las instituciones de Gobierno presentan públicamente los programas y proyectos priorizados.

Con los talleres de Presupuesto Abierto, por primera vez, el proceso se abrió a la ciudadanía y a los medios de comunicación, con la participación de un promedio de 300 participantes de sociedad civil, centros de investigación, comunidad internacional, sector privado y Congreso de la República entre otros actores.



El Proyecto de Presupuesto 2019 y el Multianual 2019-2023, contienen la priorización de programas y demuestra presupuestariamente la planificación del cierre de brechas para los siguientes cinco años.

La elaboración del Presupuesto lleva una serie de análisis de diferentes variables, entre ellas las variables macroeconómicas, estimaciones de crecimiento del país, los ingresos tributarios y no tributarios, deuda pública y el déficit fiscal.

La estructura del Presupuesto se integra por las estimaciones de ingresos y egresos, para realizar los cálculos de los techos presupuestarios para las diferentes instituciones y Obligaciones del Estado.

Con dicha priorización, el Ministerio de Finanzas Públicas presenta la planificación Ruta País, bajo tres ejes principales:



Desarrollo Humano



Seguridad y Justicia



Economía y Prosperidad



3. Estructura

Para elaborar un Proyecto de Presupuesto apegado a la realidad del país, se considera la proyección de las variables macroeconómicas y tributarias para estimar los escenarios fiscales y de ingresos del Estado.

a. Estimaciones macroeconómicas

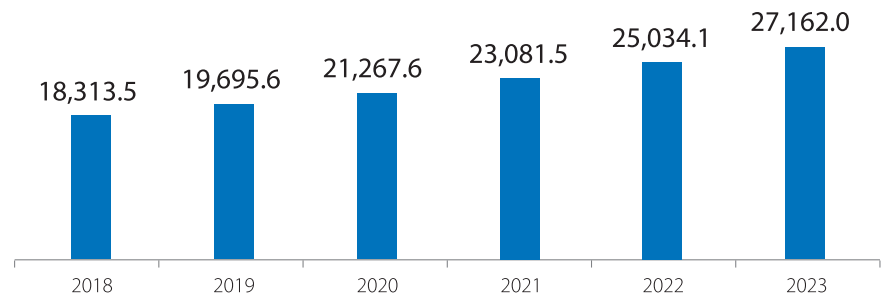
Estos escenarios, tanto internos como externos, son las estimaciones económicas que realiza el Banco de Guatemala (Banguat) sobre las condiciones financieras del país, analizando las variables macroeconómicas, el producto interno bruto, las exportaciones e importaciones, entre otras.

La Comisión Técnica de Finanzas Públicas (órgano asesor del MINFIN, según artículo 5 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República; integrado por funcionarios de SAT, SEGEPLAN, MINFIN y BANGUAT), realizó la sesión ordinaria en la que se presentan los escenarios macroeconómicos y de ingresos tributarios, que permiten prever el comportamiento financiero de los próximos años, como base para la elaboración del Presupuesto Multianual.

Posteriormente la Comisión Técnica presentó en un taller público, los siguientes escenarios con base a las estimaciones del Banguat.

Importaciones

En millones de US\$ Dólares

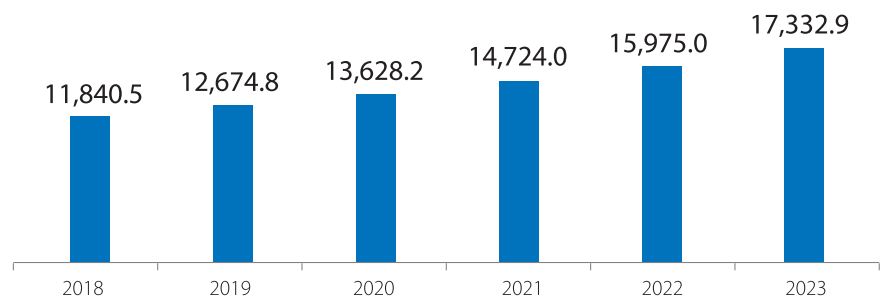


Fuente: Banco de Guatemala

La dinamización de la economía nacional prevé un aumento sostenido de las importaciones durante los próximos cinco años, consecuencia del fortalecimiento de la capacidad de adquisición del mercado interno.

Exportaciones

En millones de US\$ Dólares

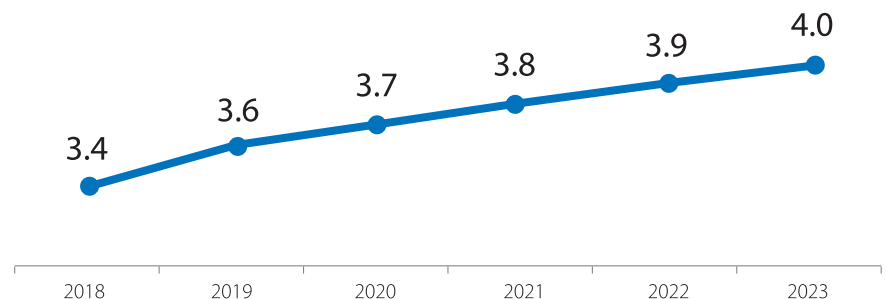


Fuente: Banco de Guatemala

En el transcurso del próximo quinquenio la reactivación económica, el aumento de la productividad y el aprovechamiento de oportunidades en mercados extranjeros permitirán incrementar las exportaciones de productos guatemaltecos.

Crecimiento Económico

Tasa de variación del PIB real



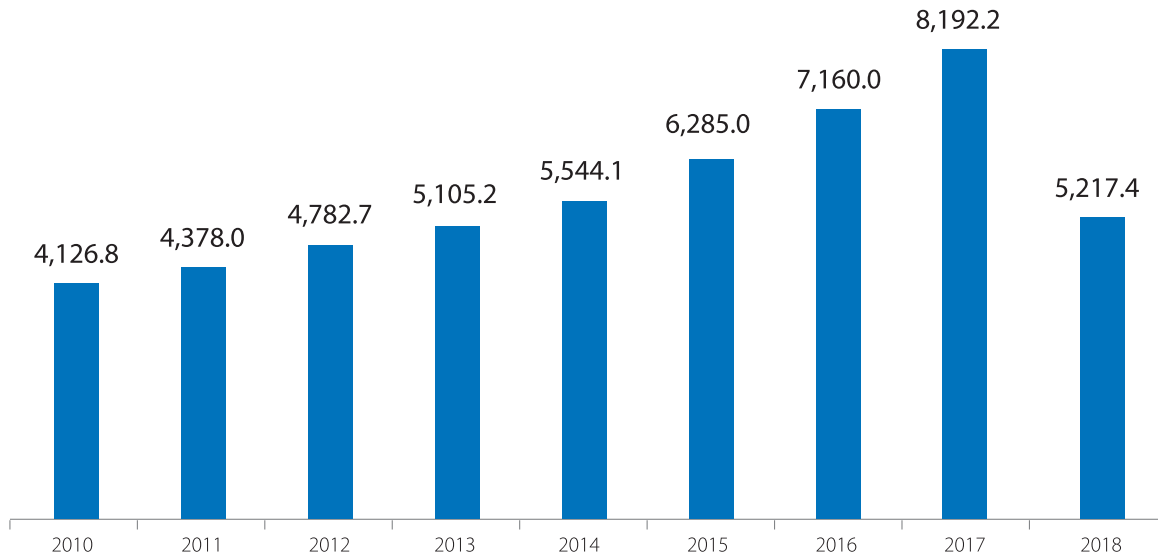
Fuente: Banco de Guatemala

Para 2019, el aumento interanual del Producto Interno Bruto se situaría en un 3.6%; con una proyección del 4.0% para 2023.

Para el país el ingreso de las remesas familiares presenta un aumento importante en los últimos años. Guatemala recibió, hasta julio de 2018, ingresos por US\$5,217.4 millones, superando en US\$1,090.6 los ingresos totales del 2010.

Ingreso de Divisas por Remesas Familiares

En millones de US\$ Dólares



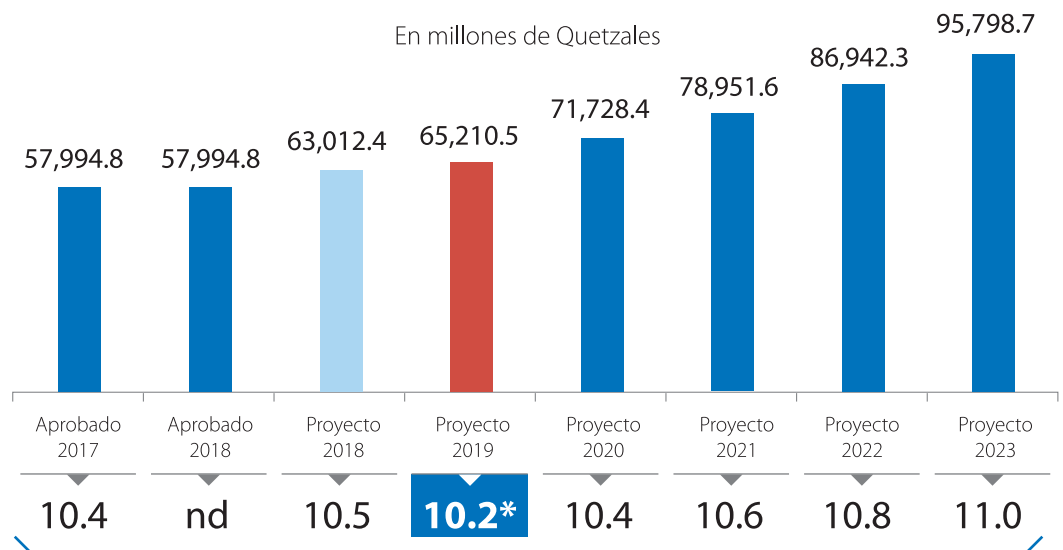
Fuente: Banco de Guatemala
Al mes de julio

b. Estimaciones de los ingresos

Son las proyecciones tributarias que se estiman con los aportes de los ciudadanos por medio de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Según el ente recaudador, la meta para 2019, podría situarse en Q65,210.5 millones, que representa un aumento de 12.4 por ciento con relación a 2018.

Estimación de los Ingresos Tributarios

En millones de Quetzales



* De acuerdo con la SAT, la meta de recaudación podría situarse en Q65,210.5 millones, con una carga tributaria que representa 10.2 por ciento del PIB.

nd: No disponible, derivado de la no aprobación del Proyecto de Presupuesto para el año 2018.

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, se financia en más del 72 por ciento provenientes de impuestos.

Estructura de Ingresos Totales

Montos en millones de Quetzales y estructura en porcentajes

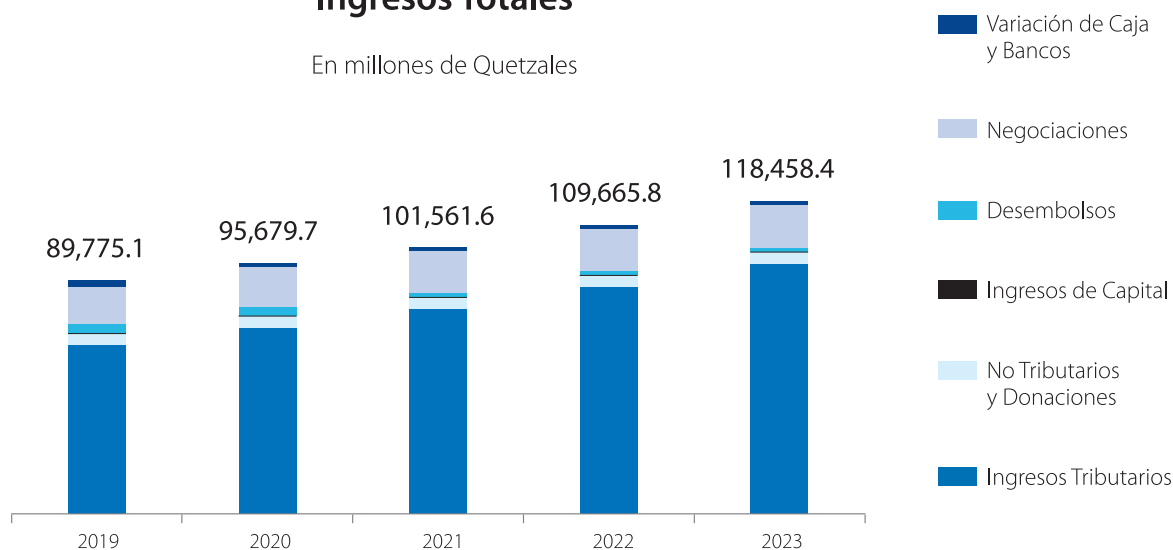
Descripción	Proyecto 2019	Estructura
Ingresos Totales	89,775.1	100.0%
Ingresos Tributarios	65,210.5	72.6%
No Tributarios y Donaciones	3,815.0	4.2%
Ingresos de Capital	3.4	0.004%
Desembolsos	3,764.1	4.2%
Negociaciones	14,207.6	15.8%
Variación de Caja y Bancos	2,774.4	3.1%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

El Presupuesto General del Estado incorpora distintas fuentes de financiamiento que permiten dar cumplimiento a los compromisos de gasto.

Ingresos Totales

En millones de Quetzales



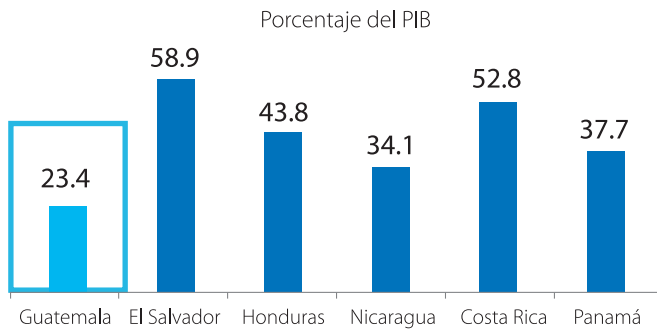
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)
Para 2019 representan el 13.9 por ciento del Producto Interno Bruto.

c. Deuda Pública como porcentaje del PIB

Dado que los ingresos obtenidos por impuestos no son suficientes para atender las demandas de la población, es necesario recurrir al endeudamiento. Para 2019, la propuesta de deuda pública como porcentaje del PIB sería sostenible al mantenerse en torno al 25 por ciento. Lo anterior, se debe al bajo nivel de déficit presupuestario de los últimos años y a la eficiencia en el manejo de la deuda.

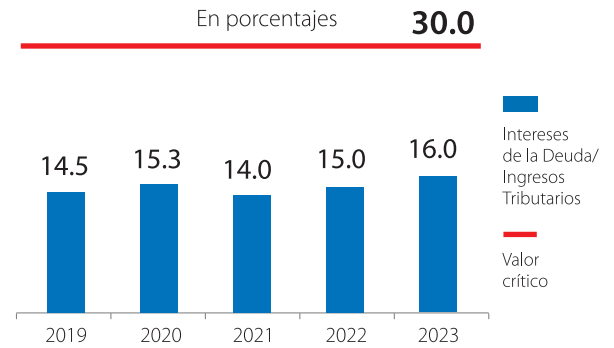
Guatemala tiene la deuda pública más baja de Centroamérica, gracias a un manejo prudente de la misma, que se sitúa en 23.4 por ciento del PIB. El endeudamiento neto proyectado en el presupuesto es un crecimiento de deuda interna por Q12,632.5 millones y externo Q954.9 millones.

Deuda Pública



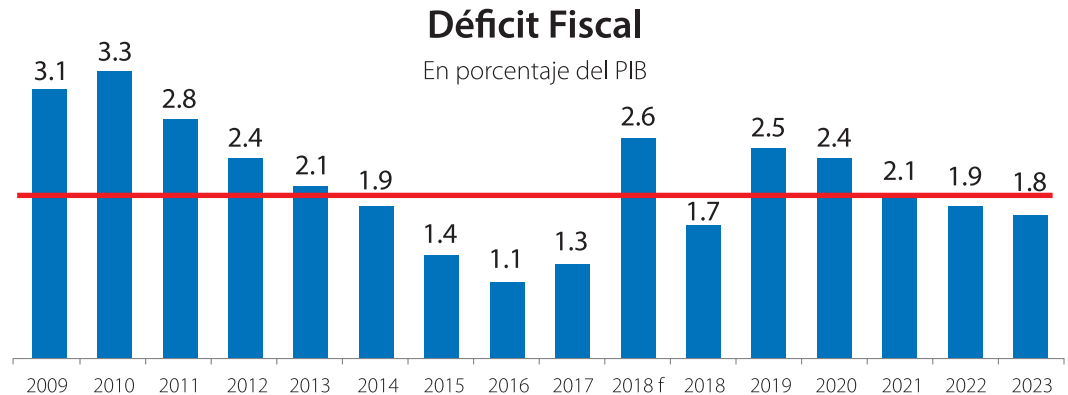
Fuente: Guatemala: Reporte de Operaciones de Crédito Público.
El resto de países: Perspectivas de la Economía Mundial, base de datos del Fondo Monetario Internacional, abril de 2018.

Intereses del servicio de la deuda pública sobre los ingresos tributarios del gobierno



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

En cuanto al Déficit Fiscal como porcentaje del PIB este se sitúa en el 2019 en 2.5 por ciento. El espacio y la disciplina fiscal dan margen para aumentar temporalmente el déficit.

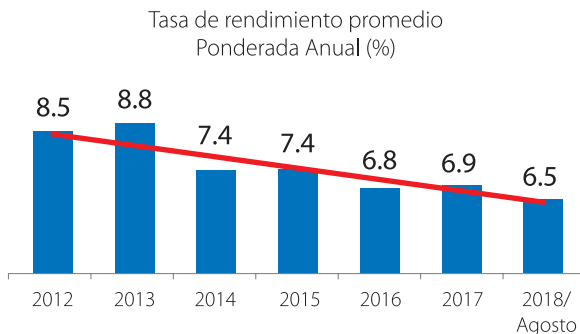


Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

La estrategia del manejo eficiente de la deuda pública permitió reducir la tasa de interés más baja de la historia.

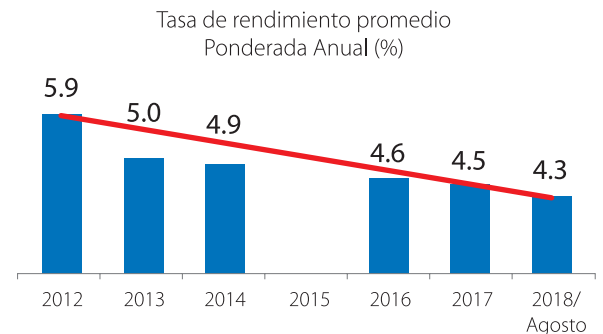
Colocación de Bonos del Tesoro

Colocaciones en Moneda Nacional de Bonos del Tesoro



Nota: Mercado

Colocaciones en Moneda Extranjera de Bonos del Tesoro



Nota: Mercado Externo 2012, 2013, 2016 y 2017 e interno 2014 y 2018

d. Presupuesto multianual 2019-2023

En su estrategia para la formulación presupuestaria, el Ministerio de Finanzas Públicas incluyó en el Proyecto del Presupuesto 2019 y Multianual 2019-2023 como dos de sus principales objetivos:

Alcanzar una adecuada coordinación interinstitucional.

Proveer la asistencia técnica necesaria para que el proceso de planificación en:

- i) Plan Estratégico Institucional (PEI)
- ii) Plan Operativo Multianual (POM)
- iii) Plan Operativo Anual (POA) de cada entidad gubernamental

De tal manera que, para el quinquenio 2019-2023, éste refleja los resultados estratégicos establecidos en la Política General de Gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, la Política General de Gobierno y las Prioridades Presidenciales.

Por ello, se estableció el Plan Ruta País de 5 años, como una estrategia que busca orientar las acciones de las instituciones de gobierno en el corto plazo, así como la priorización en el uso de los recursos públicos.

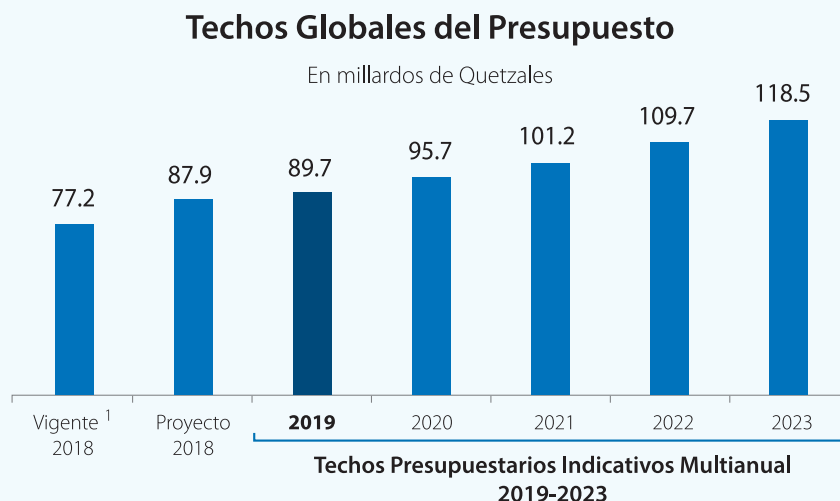
En consecuencia, el Presupuesto Indicativo, llamado también "techos presupuestarios", es el monto máximo de gasto autorizado para el Presupuesto que elabora cada entidad.

Éste enmarca los recursos para la inversión de programas recurrentes en la prestación de servicios públicos esenciales para la población y los orientados al pago del personal de educación, salud, seguridad y justicia. De igual manera, para otras Obligaciones del Estado definidas por preceptos constitucionales y leyes ordinarias, como el pago de la Deuda Pública.

El proceso de formulación del Presupuesto cuenta ya con la recomendación de la certificación de calidad ISO 9001-2015. También están incluidos procesos de:

- Gestión estratégica
- Liquidación de pagos
- Gestión de capital humano
- Tecnologías de la Información
- Proceso de mantenimiento

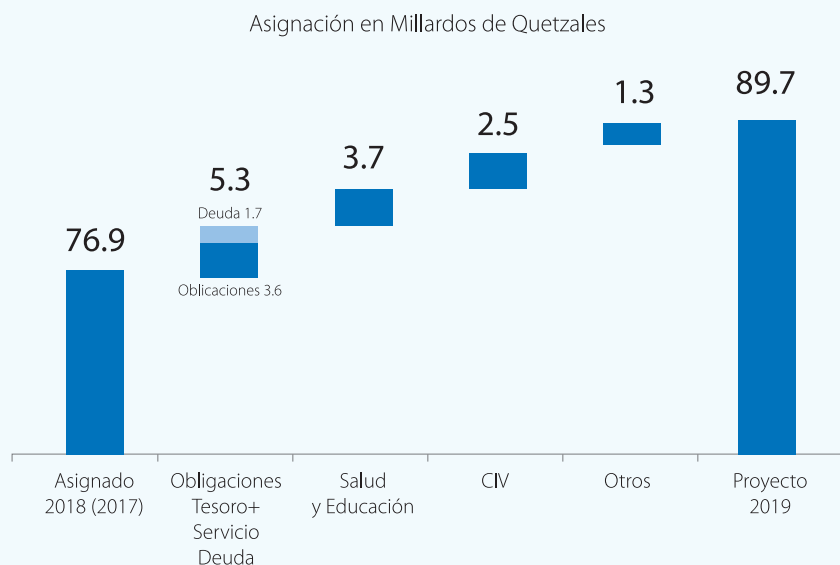
Los techos globales de presupuesto en millones de quetzales, para los siguientes 5 años, así como el vigente desde 2017 y el que estaba proyectado para 2018 son:



1: A julio de 2018

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Variación Principales Asignaciones



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)



Un Presupuesto con tres ejes principales



Desarrollo Humano



Seguridad y Justicia



Economía y Prosperidad

Eje Desarrollo Humano

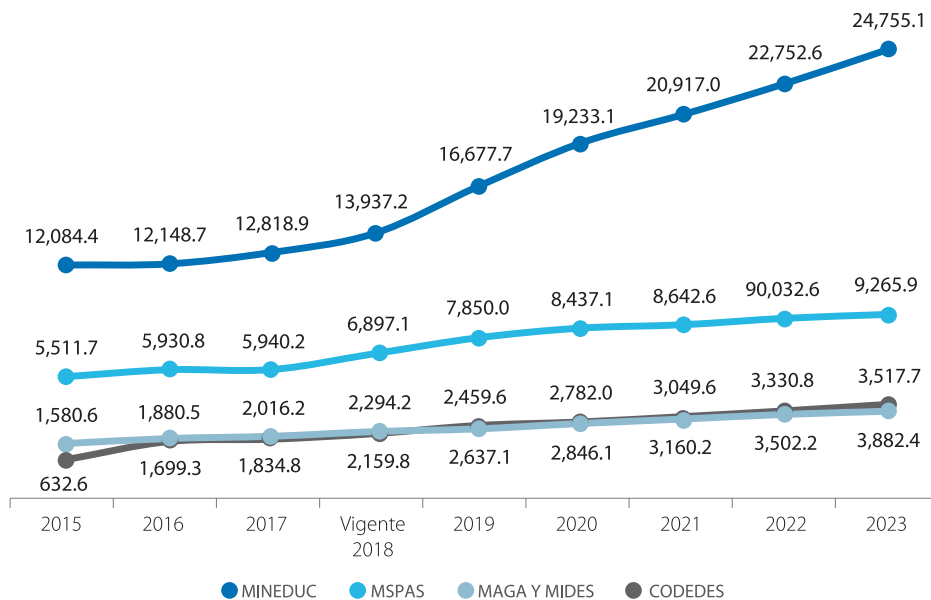
La asignación 2019, es coherente con la planificación multianual, donde el enfoque de Desarrollo Humano del presupuesto 2019 y Multianual Plan Ruta País, sugiere principal atención para la asignación de recursos en salud, educación y bienestar integral de los guatemaltecos.

El eje de Desarrollo Humano destina Q29,624.3 millones. El Ministerio de Educación programó Q16,677.7 millones para fortalecer programas educativos y aumentar la cobertura del nivel pre primario en 40 mil niños y el nivel primario.

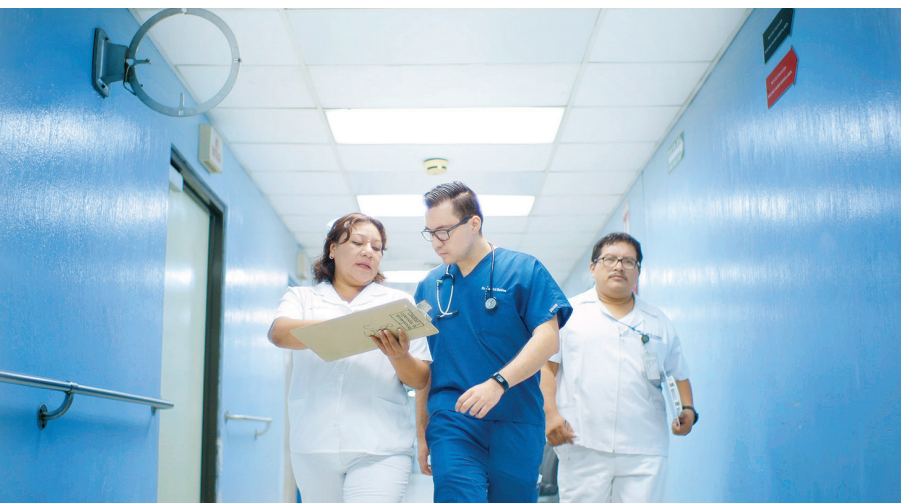
El Ministerio de Salud tiene una asignación de Q7,850.0 millones para 2019. Los recursos fueron programados para distintos programas y servicios como vacunación para niños menores de un año atención prenatal oportuna para mujeres.

Eje de Desarrollo Humano

Montos en millones de Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)
Ejecutado 2015-2017, Vigente a julio de 2018, Recomendado 2019-2023.



Eje Economía y Prosperidad

El enfoque en Economía y Prosperidad, busca principalmente, impulsar la recuperación económica al mejorar la infraestructura vial (urbana y rural); promover proyectos de vivienda y fomentar condiciones favorables para la inversión y el empleo.

La asignación para el Ministerio de Comunicaciones para el 2019, asciende a Q6,581.4 millones. Este monto duplicaría el Presupuesto para inversión en infraestructura comparado con el Presupuesto de 2015.

Este ministerio programó que dichos recursos se inviertan en la red vial en general, para dar mantenimiento a carreteras principales y rurales.

En este eje también se incluye la atención a emergencias por riesgos de desastres. Concretamente el fondo de emergencia contempla Q250.0 millones que incluye el concepto de la contratación de seguros para la atención de desastres.

Eje de Economía y Prosperidad

Montos en millones de Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)
Ejecutado 2015-2017, Vigente a julio de 2018, Recomendado 2019-2023.

Eje Seguridad y Justicia

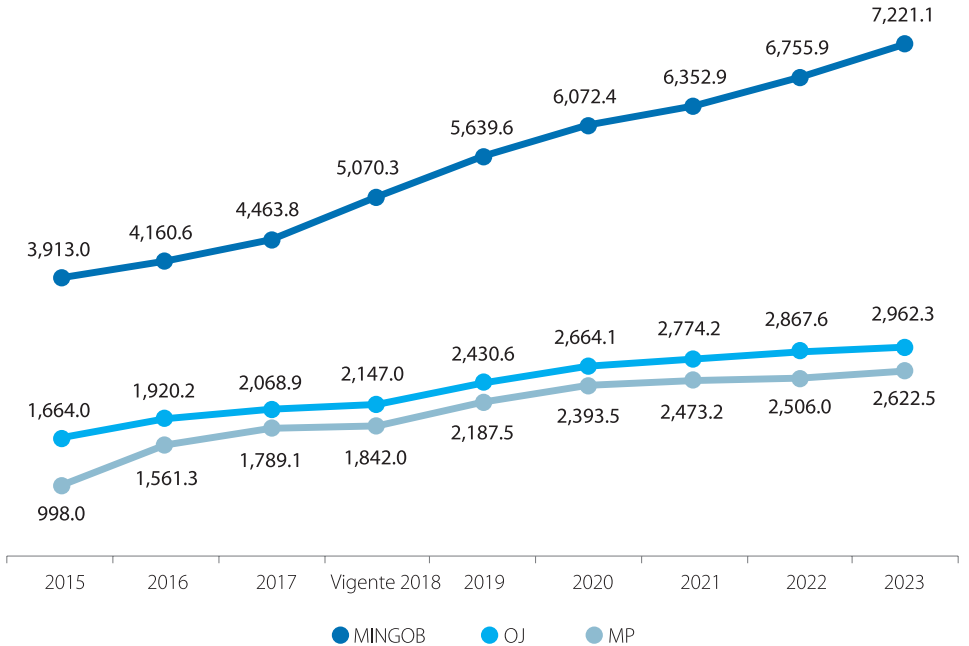
El eje de Seguridad y Justicia, es y seguirá siendo una prioridad para el Gobierno, apoyando al proceso de transparencia y combate a la corrupción. Es por ello que desde este enfoque se impulsan acciones dirigidas a fortalecer la seguridad ciudadana, prevenir la violencia, apoyar la investigación criminal, reducir la mora judicial y fiscal. Asimismo, combatir la delincuencia y la criminalidad.

La asignación para el año 2019 del Ministerio de Gobernación es de Q5,639.6 millones, los cuales están programados para fortalecer principalmente a la Policía Nacional Civil y el Sistema Penitenciario. De igual forma, el aporte al Ministerio Público (MP) es de Q2,187.5 millones. Los recursos serán invertidos en varios proyectos como Agencias Fiscales Liquidadoras de Guatemala, Escuintla y Quetzaltenango que trabajan en conjunto con la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcótica. El presupuesto para esta institución en 2019 aumentaría en más del 50 por ciento con relación al 2015.

Este eje incluye la asignación presupuestaria de Q2,430.6 millones para el Organismo Judicial (OJ). Estos recursos fueron programados por la institución en parte para disminuir la mora judicial.

Eje de Seguridad y Justicia

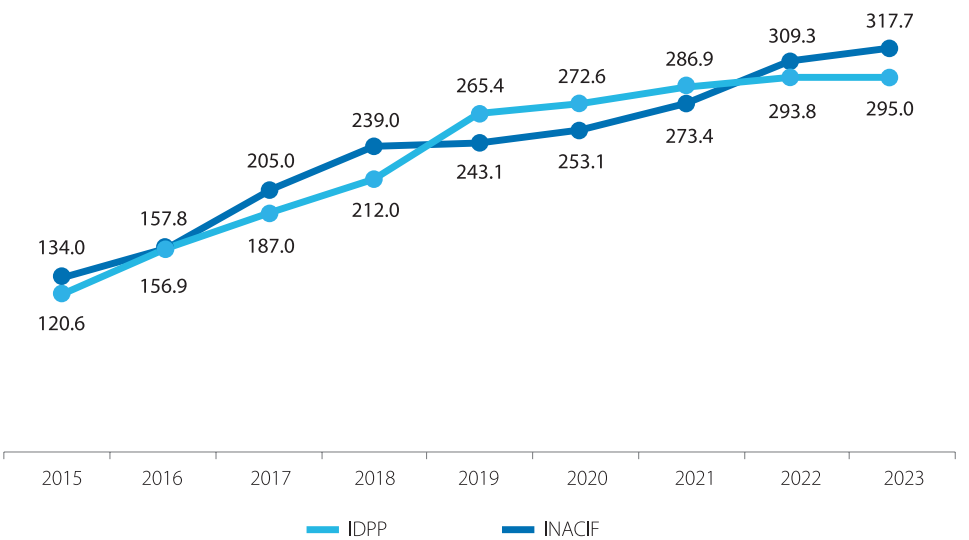
Montos en millones de Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Seguridad y Justicia

Montos en Millones de Quetzales



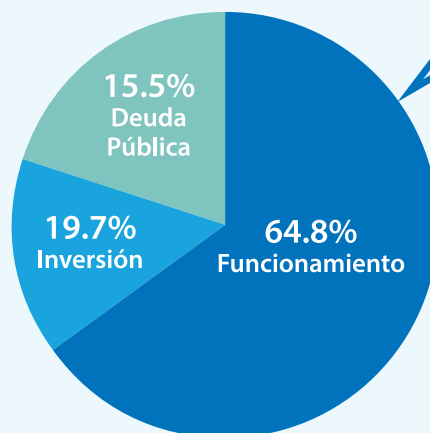
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)



4. Distribución del presupuesto por tipo de gasto

El Proyecto de Presupuesto apuesta por recuperar la inversión en 2019 asignando un 19.7 por ciento del presupuesto total. Asimismo, se prevé un 64.8 por ciento para funcionamiento, principalmente en capital humano, es decir personal de Salud (enfermeras, médicos, otros); Educación (docentes, valija didáctica, útiles y refacción escolar, entre otros); MAGA (extencionistas); seguridad y justicia MP, OJ, MINGOB, IDPP, TSE (jueces, policías, fiscales, entre otros).

El 65% del presupuesto destinado a Funcionamiento, se divide en las siguientes finalidades



Educación	18,964.9
Seguridad Ciudadana y Defensa	11,536.9
Protección social	8,263.8
Salud	7,509.6
Asuntos económicos	3,625.5
Servicios públicos generales	5,896.9
Otros	2,402.5
TOTAL	58,200.1

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Nota: Montos en millones de Quetzales

A continuación se presentan los datos del Presupuesto Multianual 2019-2023 para la entidades de la Administración Central.

Presupuesto de Egresos por Entidad

Presupuesto recomendado 2019 y estimado 2020-2023

Montos en millones de Quetzales

ENTIDAD	2019	2020	2021	2022	2023
Total Entidades	89,775.1	95,679.7	101,561.6	109,665.8	118,458.4
Presidencia de la República	234.0	236.0	236.0	239.0	241.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	521.0	530.9	545.8	559.7	573.6
Ministerio de Gobernación	5,639.6	6,072.4	6,352.9	6,755.9	7,221.1
Ministerio de la Defensa Nacional	2,372.0	2,444.2	2,525.0	2,729.3	2,949.8
Ministerio de Finanzas Públicas	390.9	400.1	409.6	420.4	429.9
Ministerio de Educación	16,677.7	19,233.1	20,917.0	22,752.6	24,755.1
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	7,850.0	8,437.1	8,642.6	9,032.6	9,265.9
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	709.2	670.3	676.9	683.6	690.6
Ministerio de Economía	391.9	437.7	442.0	450.2	461.0
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,370.8	1,450.1	1,644.6	1,847.4	1,956.7
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	6,581.4	6,735.7	8,026.3	8,677.4	8,937.8
Ministerio de Energía y Minas	85.0	84.3	87.6	90.8	94.1
Ministerio de Cultura y Deportes	566.8	556.0	596.1	649.2	686.4
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,568.0	1,530.3	1,594.7	1,633.2	1,697.8
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	173.3	171.6	179.1	173.9	178.1
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	29,595.4	30,986.4	32,898.0	35,160.3	38,103.8
Servicios de la Deuda Pública	13,840.0	14,244.2	14,252.1	16,192.2	18,516.1
Ministerio de Desarrollo Social	1,088.8	1,331.9	1,404.9	1,483.4	1,561.0
Procuraduría General de la Nación	119.3	127.4	130.5	134.7	138.8

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

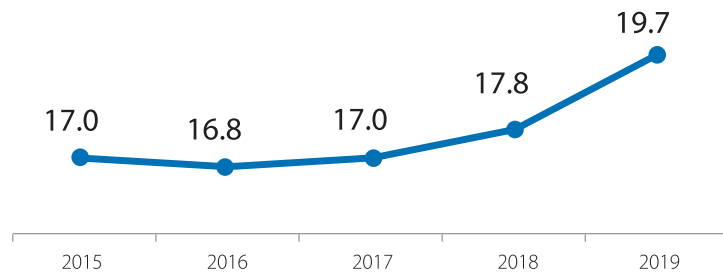
5. Plan de inversión

Con la aprobación del presupuesto se busca incrementar el porcentaje de inversión de 17.8 por ciento en 2018, al 19.7 por ciento en 2019.

El crecimiento del porcentaje de inversión con respecto al PIB, desde 2016, alcanzará un 2.76 por ciento en 2019.

Con la aprobación del presupuesto se recupera el porcentaje de Inversión Pública

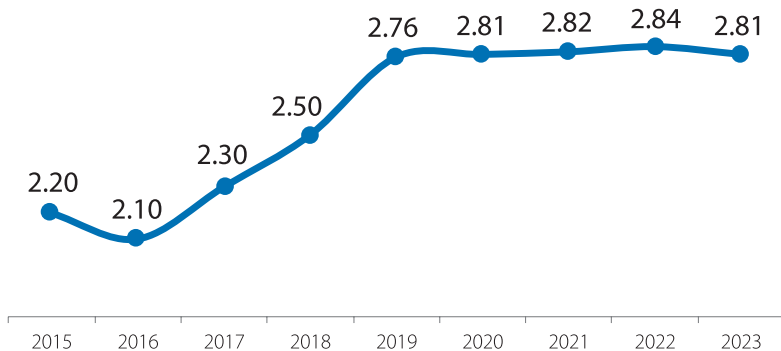
Gasto de capital / Presupuesto



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín)

Incremento de la participación de la Inversión Pública Respecto al PIB

Gasto de capital / PIB



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín)



El Proyecto de Presupuesto para 2019, tiene contemplado 2,608 obras entre gobierno Central y los Consejos de Desarrollo -Codedes- y una asignación presupuestaria de Q7,331.6 millones.

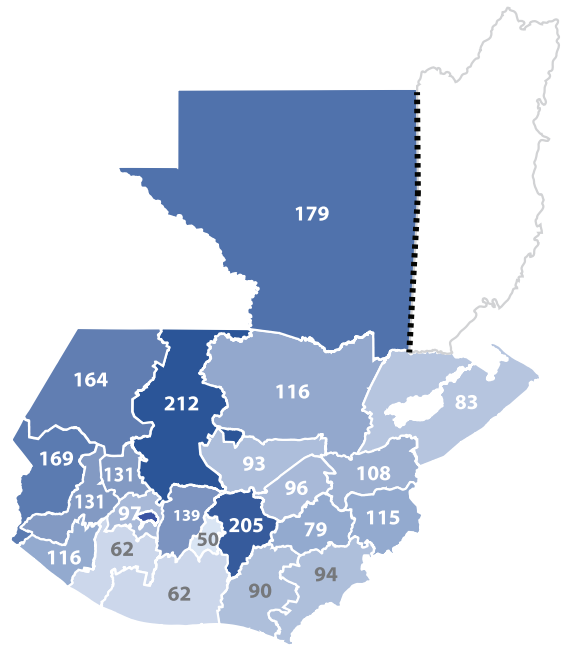
El comportamiento histórico de la inversión en obras, ha tenido crecimiento a partir de 2016 en la asignación del gasto público, reflejado en el Listado Geográfico de obras, incluido en el Sistema Nacional de Inversión Pública, para infraestructura vial, salud y educación.

2,608
Número de obras entre Gobierno Central y CODEDES

Cantidad de obras



Nota: A mayor densidad de color, mayor es el número de obras



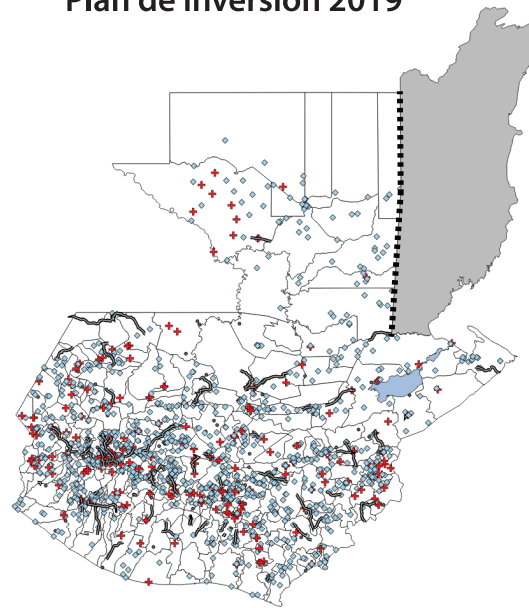
Plan de inversión 2019

Inversión total
Q7,331.6
millones

Gobierno Central
Q4,742.5
millones

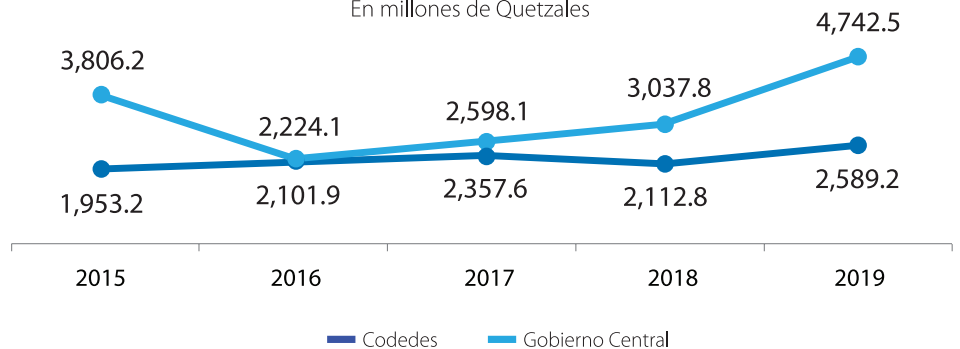
CODEDES
Q2,589.1
millones

- Infraestructura Vial
- Infraestructura Salud
- Infraestructura Educación



Histórico de Inversión en Obras

Vigente 2015-2018
Recomendado 2019
En millones de Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

6. Riesgos fiscales

De igual manera, con el propósito de reducir los impactos negativos para las finanzas del Estado, en el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, incluye una separata referente a los riesgos fiscales al que el país se encuentra expuesto.

Aunque es un tema que se ha abordado por tercer año consecutivo en los Talleres de Presupuesto Abierto realizados durante la etapa de formulación del Presupuesto, es en la propuesta para el 2019 que se incluye por primera vez.

Eventos naturales, como la tragedia del Volcán de Fuego y la sequía en algunos departamentos del país, impactan directamente en las finanzas públicas. Son imprevistos que inciden como los choques económicos externos o internos y otros con impacto fiscal y tributario. Otros de los factores que se analiza es el Sistema de Pensiones y Clases Pasivas del Estado, los cuales representan un déficit cercano a los Q 2,800 millones.



7. Impacto de la aprobación del Presupuesto

Los beneficios de la aprobación incluye para el proceso eleccionario, la asignación de Q500.0 millones al Tribunal Supremo Electoral -TSE- para organizar las Elecciones Generales 2019, adicionales a su asignación anual de funcionamiento de Q162.1 millones.

De no contar con la aprobación del Presupuesto, la asignación, tendría un riesgo, debido a que se requeriría de un proceso de transferencia y readecuación presupuestaria, después de la apertura oficial del Presupuesto para el 2019.

En el presupuesto del TSE se incluyó dos artículos que liberan para 2019, el saldo de caja no ejecutado de la Consulta Popular de Belice que es de Q160 millones y Q73 millones. (Al 30 de septiembre el TSE tiene un saldo de Q394.8 millones de disponibilidad en Bancos).

Otro enfoque fundamental es el respaldo a las instituciones de emergencia y capacidad destinadas a secretarías y otras dependencias del Ejecutivo, que asciende a Q230.0 millones para fortalecer los cuerpos de socorro, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED – y el Fondo de Emergencia para atender desastres, calamidades públicas, entre otras.

Tribunal Supremo Electoral



Q500 millones

están asignados al Tribunal Supremo Electoral para organizar las Elecciones Generales 2019 (adicionales a su asignación anual de funcionamiento Q162.1 Millones)

Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo

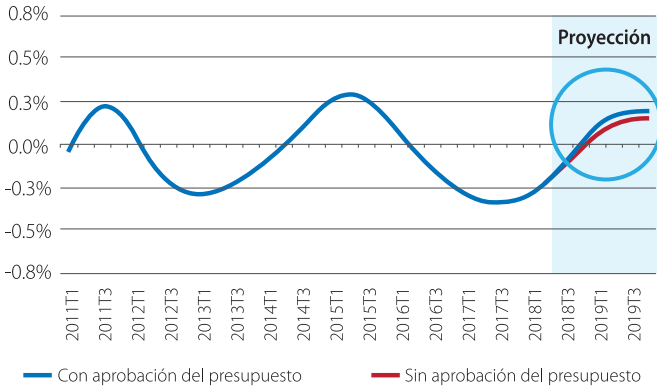
El Presupuesto 2019 incluye otras asignaciones en temas emergencias y capacidad:

Institución	2017	2019
Cuerpo Voluntario de Bomberos	80.0 millones	100.0 millones
Cuerpo de Bomberos Municipales	13.9 millones	17.5 millones
Asociación de Bomberos Municipales Departamentales	40.0 millones	50.0 millones
Comité Pro Mejoramiento del Cuerpo de Bomberos Municipales del Municipio de Guatemala	6.0 millones	8.0 millones
CONRED	60.0 millones	105.0 millones
Fondo Emergencia	192.0 millones	230.0 millones

Cifras en Quetzales

Brecha del Producto

(Porcentaje)



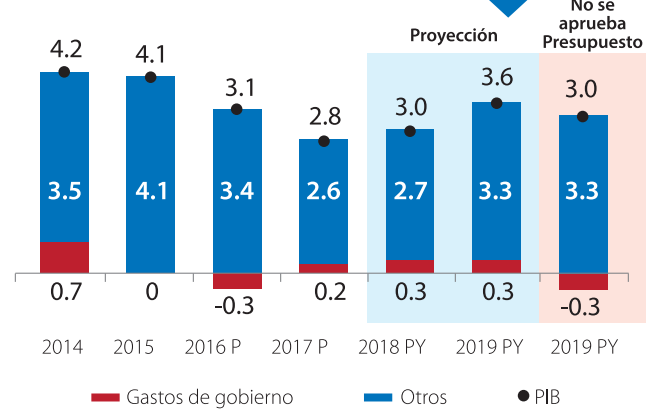
Como porcentaje del Producto Potencial.
Fuente: Banco de Guatemala

Proyecto de Presupuesto 2019

Oportunidad para el desarrollo económico y social del país

- ▶ Ampliación y mejora de la infraestructura vial y productiva
- ▶ Mejores servicios sociales (Educación y salud)
- ▶ Fortalecimiento de las instituciones gubernamentales (Seguridad y justicia)

Participación del Crecimiento económico (%)



Lo anterior favorecería la calificación de riesgo país de los entes calificadoros internacionales, valoran las condiciones que proyectan un mayor crecimiento económico, entre otros factores.

Calificación de riesgo

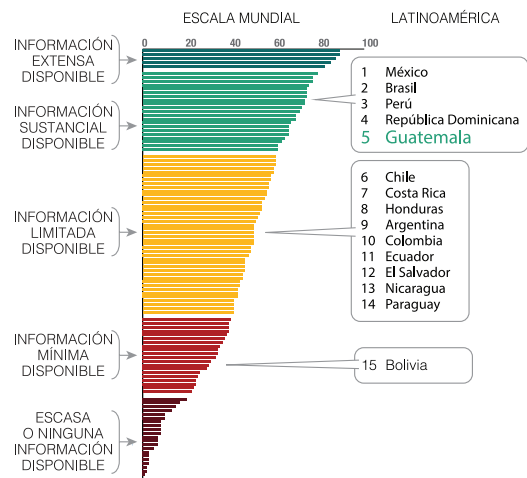
Países de Centroamérica

País	Standard and Poor's	Moody's	Fitch Ratings
Guatemala	BB-/Estable/B	Ba1 Estable	BB/Estable
Honduras	BB-/Estable/B	B1 Estable	S/R
Costa Rica	BB-/Negativa/B	Ba2 Negativa	BB/Estable
Nicaragua	B+/Estable/B	B2 Positiva	B+/Estable
El Salvador	CCC+/Estable/C	Caa1 Estable	B-/Estable



TRANSPARENTAMOS LAS FINANZAS

Guatemala se encuentra en el 1er. lugar de Centroamérica y en el 5to. de Latinoamérica en la Encuesta de Presupuesto Abierto de la International Budget Partnership (IPB)



8. Riesgo de la no aprobación

El propósito de reducir los impactos negativos para las finanzas del Estado, de no aprobarse el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, en los términos que establece la Constitución Política de la República, se darían las siguientes condiciones:

Quedaría en vigencia un presupuesto con una planificación con objetivos, metas e indicadores institucionales de dos períodos fiscales anteriores.

La entrega de bienes y servicios no sea eficaz, derivado del rezago en la planificación, derivado del cambio de la población objetivo que se determinó.

Se retrasa y dificulta la ejecución presupuestaria del gasto público.

Disminuye la posibilidad de alcanzar de manera satisfactoria los resultados estratégicos e institucionales plasmados en el proyecto de presupuesto.

Retardaría el buen desempeño de la ejecución presupuestaria.

Un presupuesto vigente menor en Q12,785.6 millones.

Retrasa la ejecución presupuestaria en al menos 3 meses, mientras se buscan espacios presupuestarios para el manejo de la nueva presión de gasto.



9. Fase de aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado:

Este Proyecto de Presupuesto presentado por el Organismo Ejecutivo al Congreso de la República, se encuentra en la fase de Aprobación que vence el 30 de noviembre de 2018.

El proceso actual está a cargo de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda de ese organismo, la cual realiza las reuniones de discusión y análisis que considere conveniente para emitir el dictamen correspondiente con el cual traslada el proyecto al pleno del Congreso.

Seguidamente, de acuerdo a sus atribuciones contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Pleno lo aprueba, imprueba o modifica.

Si lo aprueba, emite el Decreto de aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente, sin embargo, de no aprobarlo, entra a regir el presupuesto en vigencia del año anterior.

Glosario

Amortizaciones de Deuda Pública: Se refiere a los pagos obligatorios que el Estado debe realizar para reembolsar el importe de capital a los tenedores de la deuda.

Agrupación Institucional: Es el total de recursos que se asigna a cada uno de los Ministerios, Secretarías, y demás instituciones del Estado para su funcionamiento.

Asignaciones Presupuestarias Institucionales: Este apartado detalla, cuánto se destina de presupuestado a cada una de las instituciones que prestan servicio a la población.

Aportes constitucionales: Esto se refiere a ciertos porcentajes que del total del presupuesto se asignan a ciertas instituciones, lo cual está establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala. Los porcentajes se distribuyen así: 10% en concepto de aporte constitucional a las municipalidades del país, 5% a la Universidad de San Carlos de Guatemala, 4% al Organismo Judicial, 5% a la Corte de Constitucionalidad, 1.5% al deporte federado, 0.75% al deporte no federado, 0.75% al deporte escolar y educación física.

Finalidad del Gasto: Es la clasificación del presupuesto que se basa en las funciones que persiguen objetivos generales, por ejemplo, prestación de servicios para policías y seguridad ciudadana, reducción de contaminación, abastecimiento de aguas, entre otras.

Fuente de Financiamiento: Es la forma en cómo y la vía por la cual se va a financiar el presupuesto, éstas pueden ser, con recursos provenientes de impuestos, crédito interno y externo, donaciones y recursos que la ley da como destino preciso para su utilización.

Carga Tributaria: Es el porcentaje que representa el monto de los ingresos fiscales, con relación al Producto Interno Bruto (PIB) del país.

Déficit Fiscal: Es la diferencia (negativa) entre los ingresos y los egresos públicos en un período determinado.

Financiamiento Externo Neto: Financiamiento proveniente del uso del crédito externo en forma de bonos y otros valores de deuda colocados en el exterior, como de la obtención de préstamos de gobiernos, organismos, entidades financieras internacionales y proveedores, contratistas en el exterior; así como los saldos de caja por ingresos por colocaciones externas y préstamos externos, menos el pago de amortizaciones de esta fuente de financiamiento.

Gasto Presupuestario: Incluye el gasto total de la Administración Central más el pago de amortizaciones de deuda externa, que están incluidas dentro del presupuesto de ingresos y gastos de cada año.

Gasto Total: Se refiere al gasto de la Administración Central para el cumplimiento de sus funciones y la inversión, así como el pago de intereses de Deuda Pública.

Inflación: Es el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios y factores productivos de una economía a lo largo del tiempo.

Incremento Global: Es la diferencia total de dinero que tiene el presupuesto propuesto en relación al año anterior, por ejemplo, cada año el presupuesto tiene incrementos para atender las necesidades de la población.

Presupuesto de Ingresos: Este es el presupuesto que se integra tomando en cuenta todo lo que recauda el gobierno para financiar el Presupuesto General del Estado; está compuesto por el pago de impuestos, donaciones, bonos del Tesoro, préstamos, entre otros.

Presupuesto de Egresos: Es el destino del presupuesto, es decir el detalle de dónde y en qué se va a gastar o invertir el dinero, lo que se conoce como Gasto Público.

Presupuesto Aprobado: Se refiere a las asignaciones autorizadas a las entidades públicas para que, a partir del inicio del año, realicen la ejecución de los programas y proyectos que benefician a la población. Dichas asignaciones son autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en el Decreto que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y que entra a regir a partir del 1 de enero de cada año.

Presupuesto Ejecutado: Es el monto de recursos que efectivamente se utilizaron en la producción de bienes y prestación de los servicios públicos en un período de tiempo, o al cierre del ejercicio fiscal. Puede analizarse a nivel total del presupuesto, por instituciones, programas, proyectos, actividades, insumos, entre otros.

Presupuesto Indicativo: Llamado también de “techos presupuestarios”, es el monto máximo de gasto autorizado por el Gabinete de Gobierno para el presupuesto que elabora cada entidad.

Presupuesto: Es un supuesto previo sobre los ingresos que se espera obtener y los egresos que se programan realizar para alcanzar los objetivos del Estado.

Quetzales Constantes: Es el valor de la moneda con respecto a un año base.

Rigidez de los ingresos corrientes: Es la cantidad de recursos que leyes tributarias, ordinarias y la misma Constitución, destinan a fines o entidades específicas. La SAT, Contraloría General de Cuentas (CGC), Ministerio Público (MP), Registro Nacional de las Personas (RENAP), Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) e Instituto Nacional de Bosques (INAB), entre otras, conforman las rigideces presupuestarias, es decir, recursos que año con año deben darse estas instituciones por mandato legal.

Tipo de Gasto: Acá detalla funcionamiento, inversión y deuda pública, que son los 3 tipos de gastos como se clasifica el presupuesto, por ejemplo el funcionamiento se refiere a gastos que permiten ampliar la cobertura de los servicios públicos como educación a través del pago a maestros, útiles escolares. En salud, para pago de médicos, compra de medicamentos, entre otros. Inversión, se utiliza para obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos y la deuda es para el pago de préstamos con diferentes organismos internacionales.

Subgrupo tipo de gasto: Esta es una clasificación del grupo de gasto. Por el lado de funcionamiento se integran, administración, desarrollo humano y transferencias corrientes. En cuanto a la inversión, se conforma por inversión física, transferencias de capital e inversión financiera. Asimismo, la deuda pública, que no se subdivide de ningún tipo de gasto.

Variables macroeconómicas y fiscales: Son los indicadores que toma en cuenta el país para poder comprender su realidad económica con relación a los demás países, por ejemplo, el estudio de la producción del país, la inflación, importaciones y exportaciones, remesas, recaudación de impuestos, lo cual sirve para hacer el presupuesto del Estado, estos los define el Banco de Guatemala, la Superintendencia de Administración Tributaria y el Ministerio de Finanzas en conjunto.

Para obtener mayor información sobre:

Talleres del Presupuesto Abierto: www.minfin.gob.gt

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y Multianual 2019-2023, están disponibles en:

<http://www.minfin.gob.gt/index.php/proyecto-de-presupuesto>

EJES

prioritarios del Presupuesto **2019**



1 Economía y Prosperidad

2 Desarrollo Humano



3 Seguridad y Justicia



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



/MinfinGt #MinfinGt